



# INTERPLAN SA

DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Casa Central: Bernardo de Irigoyen 236 -1072- CABA - Tel.: 4335-8000

En mi carácter de suscriptor del Plan de Ahorro, según Solicitud N° ....., de suscripción ofrecido por la Administradora INTERPLAN S.A. y sin perjuicio de las pautas contractuales establecidas en la solicitud contrato de ahorro a las que adhiero expresamente - declaro que conozco los principios que rigen dicho contrato y califico a su objeto como prestación de plazo incierto. Asimismo acepto, con cargo a mi cuenta, cualquier información o gestión adicional que solicite, no contemplada en las Condiciones Generales del contrato de ahorro/adhesión que suscribiera. También, es de mi conocimiento que para obtener el resultado del contrato deben reunirse presupuestos técnicos que posibiliten la prestación, entre ellos: a) la previa formación de un conjunto de adherentes; b) los resultados de los sorteos o las licitaciones; c) la cantidad de cuotas efectivamente abonadas, o de un mínimo de integración del monto a adjudicar. Conozco el principio de mutualidad que rige el tipo de contrato que me ocupa, y que se manifiesta en el aporte de cada uno de los ahorristas para constituir el fondo común que permite el cumplimiento de las prestaciones futuras que hacen el objeto de contrato.

Conozco que la realización de los actos de adjudicación depende de los fondos recaudados aportados por los ahorristas. Conozco que los pagos de las cuotas deben realizarse ante los cajeros autorizados de los bancos o entidades habilitadas al efecto, que las ofertas de licitación deben hacerse únicamente mediante cheque o giro a la orden de "Interplán S.A., no a la orden", y que de resultar adjudicado por el sorteo o licitación, la efectivización de misma dependerá de la debida acreditación de garantía y solvencia - cumplimentando los requisitos pertinentes - por parte del suscriptor.

Por otra parte en caso de desistir de seguir participando, me comprometo a pagar la deuda que por derecho de suscripción, premios de seguro de vida o impuestos, tasas y aranceles de la póliza, cargas administrativas, intereses, impuestos o cualquier otro gasto, se produzca por mi incumplimiento.

Me notifico que la suma máxima de cobertura por seguro de vida colectivo es de \$ 2.100.000.- independientemente de la cantidad de contratos que resulte deudor en forma individual y/o recíproca, como persona física.

Además si mi domicilio o el bien a gravar, para hacer efectiva la liquidación de adjudicación correspondiente, se encontrara fuera de la jurisdicción donde me suscribiera INTERPLAN S.A., acepto hacerme cargo de los gastos que se generen como consecuencia del traslado de personal de la empresa Administradora a la localidad de mi domicilio, en la oportunidad de resultar beneficiado por la adjudicación del plan, - por sorteo o licitación-. Así también, ante la situación de ofrecer un bien a gravar como garantía de la suma a percibir de la adjudicación del Valor Móvil, absorberé los gastos de traslado que se generen para la instrumentación y cancelación del gravamen respectivo y la efectivización del cobro.

Tomo conocimiento que para concretar el cobro de mi adjudicación deberé tener abonado a esa fecha la cantidad de 24 (veinticuatro) cuotas.

**Declaro bajo juramento que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar al trámite al que se adjunta la presente, provienen de actividades lícitas y que las informaciones consignadas en el presente trámite son exactas y verdaderas, y que tengo conocimiento del contenido de la Ley 25.246 y modificatorias (Encubrimiento y Lavado de Activos de origen delictivo).** De conformidad, recibo copia de la presente.

---

Firma y Aclaración Responsable  
Comerciante / Sucursal

---

Firma del Solicitante